

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Enero 31 del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°:.....184/

VISTOS:

- a) atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 34 tomado en sesión del día 29.01.2013 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 25 de fecha 14/01/2013.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2013, de la siguiente forma:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
15 02	Saldo Inicial de caja		2.688.057.-
15 02	Saldo inicial caja Fdos. Externos		64.585.611.-
TOTAL			67.273.668.-

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
24 01 001	Organizaciones Comunitarias		2.688.057.-
29 06 001	Equipos computacionales y perifericos		1.627.500.-
31 02 004.001	Proyecto PMB Tucapel		4.860.337.-
31 02 004.016	Pav.calle Ohiggins antre W.Mart. y D.Por.		4.154.176.-
31 02 004.061	Adquisición e instalacion señalética de tránsito		1.428.000.-
31 02 004.064	Construcc.refugios peatonales		14.717.100.-
31 02 004.068	Mej.Sistema agua potable Polcura		19.777.948.-
31 02 004.059	Mej.Depend.Depto. Finanzas		276.386.-
31 02 004.060	Mej.sistema eléctrico municipal		4.000.000.-
31 02 004.065	Estudio Adquis.e Inst.Semáforos		13.744.164.-
TOTAL			67.273.668.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bío Bío para su respectivo control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bío Bío
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWG/cll